



DECRETO No. -0054
(03 MAR 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designado mediante Decreto No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante resolución No.4188 del 22 de diciembre de 2010, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la convocatoria No. 01 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicado al correo Institucional de la Gobernación del Putumayo "gobierno@putumayo.gov.co" confirma la lista de elegibles de la Resolución 4188 del 22 de diciembre de 2010.
- Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba por seis (6) meses a la señora LUCI MARLENI ORTEGA GUEVARA, identificada con C.C. No. 59.794.965 expedida en Samaniego (Nariño), en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Secretaria Hacienda - Sección Presupuesto código 407 grado 04, como lo establece el artículo 31 de la ley 909 y en cumplimiento a la Resolución 4188 del 22 de diciembre de 2011, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

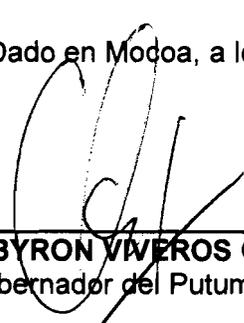
ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente nombrada si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la interesada de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 MAR 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Dary./ 
Gestión Humana

Aprobó Ruby Sosa: 
Profesional Universitario